## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 00496 Secc. 2da.

LA CISTERNA,

1 5 NOV. 2012

## **VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 3836 de fecha 08 de Agosto del 2012, que llama a Concurso Publico de Antecedentes y oposición, para proveer sendos cargos y grados de la Planta Municipal.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 5625 de fecha 15 de Noviembre del 2012 que resuelve el referido Concurso Publico.
- 3.- Que la persona mas abajo individualizado (a), siendo notificado (a) con fecha 09 de Noviembre del 2012, ha aceptado el Cargo y Grado en la Planta Municipal, del cual ha resultado ganador (a) en el Concurso Publico de Antecedentes y Oposición, y a la vez a presentado su renuncia voluntaria al Cargo Grado 17° E.M.R., del Escalafón Auxiliar, de la Planta A Contrata Municipal que actualmente sirve en este municipio y a contar del 19 de Noviembre del 2012.

## DECRETO:

- 1°.- ACEPTASE, a contar del 19 de Noviembre del 2012, la renuncia voluntaria presentada por don MAXIMO CANALES DE LA CERDA TORRES, Cedula de Identidad go Grado 17° E.M.R., del Escalafón Auxiliar, de la Planta A Contrata Municipal, en atención a que a resultado ganador (a) del concursos publico de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.
- 2º **NOMBRASE** en calidad de titular del Cargo Grado 17º E.M.R., del Escalafón Auxiliar, de la Planta Municipal a don **MAXIMO CANALES DE LA CERDA TORRES**, Cedula de Identidad de Concurso Publico de Antecedentes y Oposición de la Planta Municipal, en atención a los señalado en los considerandos Primero, Segundo y Tercero del presente Decreto.
- 3°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona precedentemente individualizada posee Rol en la Contraloría General de la Republica.
- 4°.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S), PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

DISTRIBUCIÓN

1.- Contraloría General de La República

2.- Secretaria Municipal

3.- Direc. de Control

4.- Direc. Adm Y Finanzas

5.-Depto. Recursos Humanos

6.-Depto. Remuneraciones.

7.-Depto. Bienestar

8.-Of. De Partes

9.- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

~